



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARCO ANTONIO ARRATIA CARVACHO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 20,735 VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : BONO VACACIONES
 Fecha de Pago : 12/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2544	06/08/2014	20,735

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	20,735	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		20,735
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	20,735	
111-02-11-000-000-000	BANCO EXTRAPRESUPUESTARIA SANTANDER		20,735
Sumas Iguales		41,470	41,470

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	45,916,375	511,451,805
Total Comprometido	41,175,697	516,750,764
Saldo x Comprometer	4,740,678	-5,298,959

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE INDIADM. Y FINANZAS

Tesorería Municipal de Pucón
 TRANSFER N° 314
 FECHA 19/08

Chaq. Electrónica N° 64770037237
Bco. Estado.-